Ayuntamiento Municipal de Guayacanes

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 002/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD$1,207,720.13, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

CUENTA DE PERSONAL	RD$	196,761.22
CUENTA DE SERVICIOS	RD$	262,322.64
CUENTA DE SALUD Y GENERO	RD$	151,343.98
CUENTA DE INVERSION	RD$	597,292.29
Total General	**RD$**	**1,207,720.13**

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD$1,207,720.13, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	102	196,761.22
Total Servicios Administrativos y Financieros				**196,761.22**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**196,761.22**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.1.3.01 Teléfono local	30	9998	102	13,734.53
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	29,500.00
Total Administración Municipal				**43,234.53**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	102	71,036.00
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	102	74,340.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				**145,376.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**188,610.53**

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales
Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	73,712.11
Total Asistencia Social				**73,712.11**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**73,712.11**

FIRMADO:

JUAN CARLOS GARCIA
Presidente Concejo

MARI VICTORIA HERNANDEZ
Secretaria

LIC. NOEL CEDEÑO OLMO
Alcalde Municipal

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUA
SECRETARIA
SALA CAPITULAR
San Pedro de Macoris, R.D.

Ayuntamiento Municipal de Guayacanes

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 003/2025 **Fecha: 17 de Enero del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	50,000.00
TOTAL				**50,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	50,000.00
TOTAL				**50,000.00**

FIRMADO:

C. BIENVENIDO EUSEBIO CARMONA
Tesorero

LIC. NOEL CEDEÑO OLMO
Alcalde

DA. MARIMAR LINAREZ CARABAL
Contralor

Ayuntamiento Municipal de Guayacanes

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 006/2025 **Fecha: 21 de Abril del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				**100,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**100,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**100,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				**100,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**100,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**100,000.00**

FIRMADO:

C. BIENVENIDO EUSEBIO CARMON
Tesorero

LIC. NOEL CEDEÑO OLMO
Alcalde

DA. MARIMAR LINAREZ CARABAL
Contralor